

184501

184501



PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

Don Carmelo HEREDIA CIMOS

de nacionalidad española

residente en Faro de Punta Orchilla-Isla de Hierro-Canarias-

P O R

"APARATO CALENTADOR APLICABLE A LAMPARAS DE INCANDESCENCIA"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Consiste el objeto de la presente patente de invención, en un nuevo aparato calentador aplicable a lámparas de incandescencia.

Hasta la fecha no se conoce en el mercado aparato que reúna
5 las condiciones que lleva en sí el que, es objeto de ésta patente de invención por veinte años.

Para la mejor comprensión del objeto de ésta patente caracterizada en ésta memoria descriptiva, se acompaña un plano explicativo a título de ejemplo de las particulari-
10 de éste nuevo aparato calentador.

En la Figa 1a se aprecia una vista de costado viéndose el depósito de combustible.

En la Fig. o letra C la bomba de inyección de aire.

15 En la letra B se aprecia el tapón de llenado del depósito A de combustible líquido, petróleo

En E se aprecia el quemador de combustible.

En F la llave de paso.

Y en la Fig. 2a se aprecia una vista de corte.

En A vemos al depósito del combustible.

20 En B el tapón del depósito.

En C la bomba de inyección de aire.

En a el tubo pulverizador.

En b el filtro del combustible, preferentemente petróleo.

En c tuerca de sujeción.

25 En d el resorte antagonico

En f el camón.

En g la palanca de cierre.

En h el obturador.

En J el repartidor de aire.

30 En k la tobera.

En l el cono deflector.

El depósito de petróleo o combustible adecuado, es un recipiente suficientemente resistente para soportar una presión de trabajo adecuada al cometido del aparato en general.

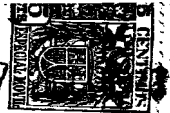
35 Dispone de un orificio para carga provisto de un tapón roscado B con arandela de fibra para su cierre. Este orificio de carga tiene además un tubo que se introduce dentro del depósito con objeto de impedir que se llene por completo de petróleo o combustible líquido y lográndose así una cámara
40 de aire en la parte alta.

La bomba de inyección de aire C. es una bomba de las conocidas, por lo que no se describe, y su objeto es conseguir la presión necesaria para el funcionamiento del calentador mediante el aire que comprime al ser accionada a mano.

45 Como se observa en el plano está unida al depósito frente al tapón de carga.



1948



El pulverizador D. Se ha dispuesto adosado al depósito A lateralmente, formando al mismo tiempo lo que constituye el asa o agarrador del aparato, uniéndose fuertemente a dicho depósito por dos partes huecas.

La unión inferior se utiliza para que encienda el petróleo o combustible, por un pequeño tubito, hasta la cámara de mezcla, cuyo tubito lleva en su boca de entrada un sencillo filtro -b- constituida por una pequeña tela metálica.

La unión superior se emplea para que, el aire a presión, procedente de la parte superior del depósito, llegue a la cámara de mezcla a través de cuatro orificios, y que, al encontrarse en dicha cámara, con el combustible que sale a la misma presión por el agujero central, se obtiene una mezcla aire-combustible debidamente pulverizado.

Al accionar hacia abajo la palanca -g- de cierre del pulverizador, se produce una pulverización finísima de aire y de combustible, que tan pronto como se aproxima una cerilla o fuego se inflama instantáneamente produciéndose la consiguiente llama, completamente exenta de humos, que al salir por la tobera superior, calienta al quemador E en unos pocos segundos.

Llave de paso F. En la parte central y superior del depósito, se ha instalado una llave de paso, cuyo descripción se omite por ser de tipo corriente.

Esta llave de paso lleva un tubo hacia abajo, hasta cerca del fondo, para la salida del combustible.

quemador E. Dispuesto en la parte superior de la llave de paso citada anteriormente. También prescindimos de su descripción por ser conocido. No obstante se ha introducido una importante modificación en su caperuza superior, distribuyendo la salida de gases en mayor número de agujeritos, agrupados en sectores, siendo ésta una cualidad muy importante y hacer la mención de que no se trata de un soplete.



80 Se ha estudiado con todo detenimiento la distribución del calor que fuese más conveniente, llegando al convencimiento de que la más apropiada es la empleada en los calentadores Bunsen de la propia lámpara Chance. De aquí que se hayan distribuido los mentados agujeritos para que el calor se
85 esparza de una forma eficaz y muy moderadamente, libre en absoluto de humo ni substancias que ensucien, manchen, perjudiquen o puedan perturbar en el momento de encender el faro o durante su normal funcionamiento ulterior.

El agrupar los focos de calor en varios sectores que formen
90 una crececita entre sí, es para que el fuego moderado actúe directamente sobre el vaporizador Chance sin que llegue al Bunsen de la misma, un calor innecesario y excesivo.

FUNCIONAMIENTO.

Aunque casi con la anterior descripción se apreciará como
95 funciona éste nuevo calentador, creemos conveniente hacer algunas indicaciones a este respecto.

Teniendo cerrada la llave de paso F se inyecta aire por la bomba unas 25 emboladas.

Seguidamente se acciona hacia abajo la palanca g del pulveri-
100 zador, y al aplicar una cerilla encendida a la abertura X que queda libre, empieza a funcionar la llama, cuyo fuego incide sobre el quemador E.

A los pocos momentos puede abrirse la llave de paso F cerrando inmediatamente después la palanca g del pulverizador.

105 Hecho la anterior operación queda el calentador en disposición de ser utilizado, aplicándolo a la lámpara del faro, la que calentará, quedando ésta puesta a punto, para su encendido a los pocos minutos.

Este aparato como se puede apreciar es desmontable, fácil
110 de construir, suprime principalmente algunos combustibles líquidos caros, permitiendo el empleo de los de más fácil obtención y económicos.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de invención por veinte años, solamente se hace constar que no
 115 inválida la novedad de la misma el cambio de materiales como de combustibles y forma del mismo.



R I V I N D I C A C I O N E S

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente patente de invención, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:
 120

1ª. Aparato calentador aplicable a lámparas de incandescencia caracterizado esencialmente por un depósito contenedor de combustible líquido que tiene una boca de entrada en su parte superior llevando ésta boca un tubo que se introduce dentro del depósito un poco con objeto de impedir que se llene por completo de combustible líquido el depósito y lograr una cámara de aire en su parte alta, sujetando ésta boca un tapón roscado con arándela de cierre.
 125

2ª. Aparato calentador aplicable a lámparas de incandescencia caracterizado esencialmente por una bomba de inyección de aire colocada enfrente del tapón de carga del depósito.
 130

3ª. Aparato calentador aplicable a lámparas de incandescencia caracterizado esencialmente por un pulverizador adosado al depósito de la reivindicación primera lateralmente y formando al mismo tiempo de esa del aparato, uniéndose al mismo en dos partes huecas, siendo la unión inferior la que sirve de ascensión del combustible por medio de un tubito, hasta la cámara de mezcla, cuyo tubito lleva en su boca de entrada un filtro. La unión superior del pulverizador al cuerpo del depósito se emplea para que el aire a presión procedente de la parte superior del depósito llegue a la cámara de mezcla a través de varios orificios, y que, al encontrarse en dicha cámara con el combustible que sale a la
 135
 140

145

misma presión por el agujero central, obteniéndose una mezcla aire-combustible debidamente pulverizado.

150

4a. Aparato calentador aplicable a lámparas de incandescencia, caracterizado esencialmente porque la caperuza del quemador parte superior distribuye la salida de gases en numerosos agujeritos dispuestos en varios sectores para mejor resultado de su salida, y acoplamiento a la lámpara de incandescencia de faro a que se aplique para su funcionamiento.

155

5a. Por "APARATO ACENTRADOR APLICABLE A LAMPARAS DE INCANDESCENCIA".

Sean cuales fueren las circunstancias que, concurren en la esencialidad de la presente Patente de invención por veinte años caracterizada en ésta memoria descriptiva.

160

Consta ésta memoria descriptiva de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas y acompañadas de un plano explicativo a título de ejemplo.

Madrid siete de Julio de 1948

P.A.



1/2

184501

Fig. 1^a

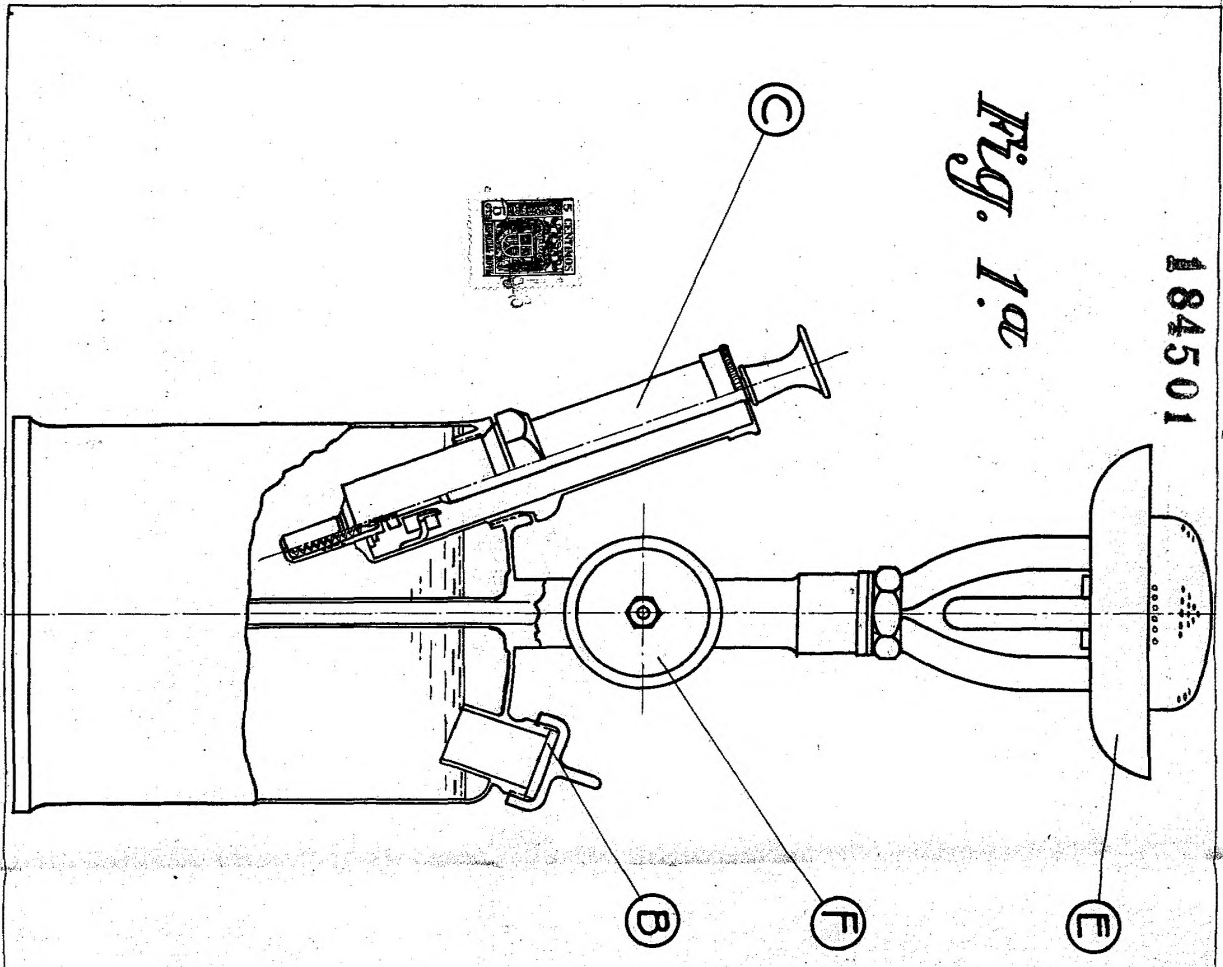
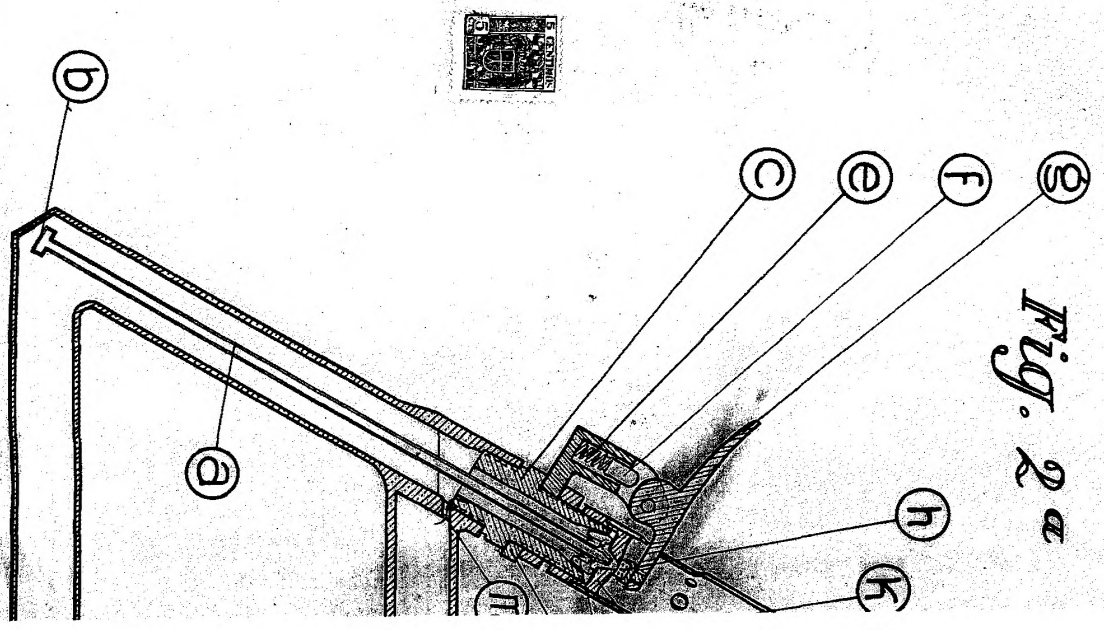


Fig. 2^a



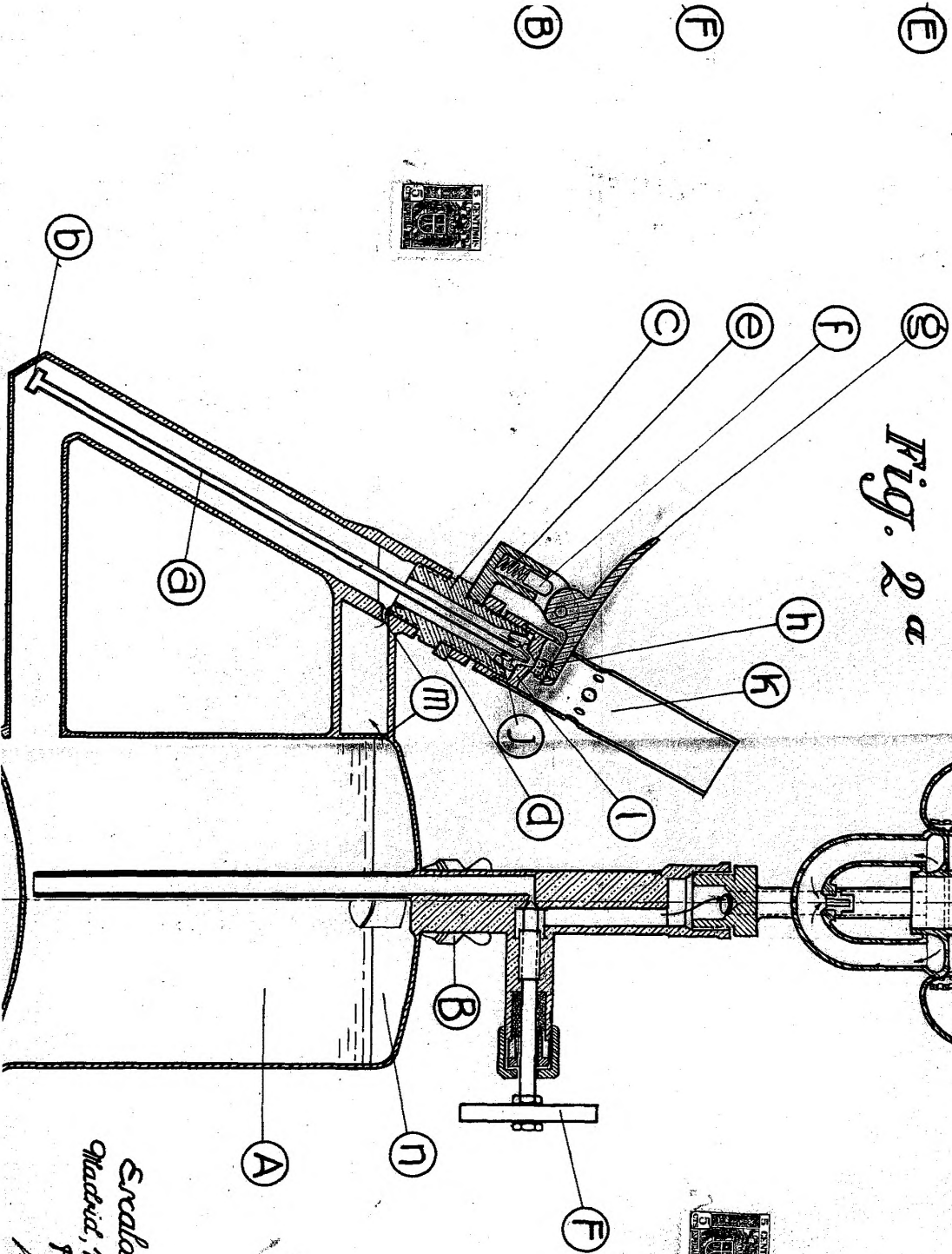
2/2

D. Carrels Heredia Oros

184501

E 184501

Fig. 2a



Escala variable
Madrid, 17 Julio 1908
P. G.

[Handwritten signature]

10053184501